



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
Departamento La Capital
Provincia de Santa Fe

Sauce Viejo, Noviembre 10 de 1978

RESOLUCION N° 529

T

VISTO:

La remodelación de la plaza, encarada durante el presente año, como obra pública prioritaria, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra en un alto porcentaje de terminación, haciéndose necesaria la compra de material lumínico;

Que de acuerdo al plano proyectado para esta obra, es imprescindible la colocación de farolas, que contribuyen a una mejor iluminación y estética de la misma;

Por lo que

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO, DPTO. LA CAPITAL

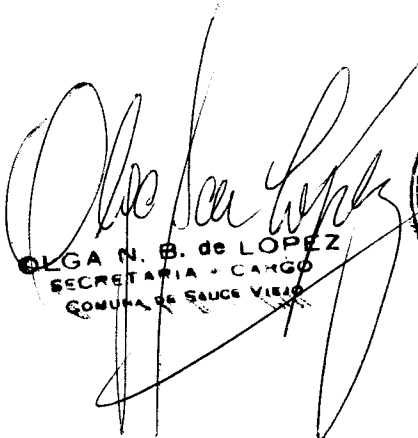
R E S U E L V E:

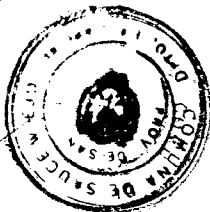
Art. 1º) Llámase a Concurso de Precios N° 0067, para la compra de 20 farolas destinadas a la plaza Bernardino Rivadavia.-

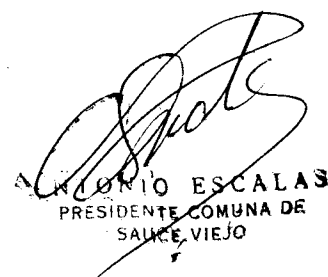
Art. 2º) Solicítese como mínimo, tres presupuestos a firmas del ramo, dejándose las constancias respectivas.

Art. 3º) Regístrese el presente con el Expediente N° 00128.-

Art. 4º) Comuníquese, publíquese y archívese.


OLGA N. B. de LOPEZ
SECRETARIA - CARGO
COMUNA DE SAUCE VIEJO




ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE COMUNA DE
SAUCE VIEJO